"Se le significa que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del "*Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*", se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, reanudándose el cómputo de los plazos en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. Consecuentemente, los plazos dados en la presente PUBLICACION, empezarán a contar desde dicho momento."

A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL PUERTO DE MÁLAGA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA ORDENANZA ESPECÍFICA DEL MUELLE 1 ESQUINA MUELLE 2 (SECTOR 6) (PL 49/19)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 49/19, de Modificación de Elementos del Plan Especial del Sistema General Puerto de Málaga, consistente en la modificación del artículo 16 de la Ordenanza específica del Muelle 1 esquina Muelle 2 del Sector 6, y cuyo objeto es introducir un cambio en la redacción del artículo 16 de la Normativa específica que regula el Muelle 1 y Esquina (Sector 6) del Plan Especial Puerto de Málaga, de forma que sea viable el uso de oficinas en dicho Sector, tal y como se permite en el artículo 11.1 de la Normativa general del citado Plan Especial.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2020, se acordó aprobar inicialmente la "Modificación de Elementos del Plan Especial del Sistema General Puerto de Málaga, consistente en la modificación del artículo 16 de la Ordenanza específica del Muelle 1 esquina Muelle 2 (Sector 6)", promovido por la Autoridad Portuaria conforme al documento presentado en el registro general de entrada de esta Gerencia el 6 de febrero de 2020 y habida cuenta de lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 19 de febrero de 2020; artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 127 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Código Seguro De Verificación	e2se3+ekokArqoXKdjv8Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	01/04/2020 20:48:55
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	01/04/2020 16:31:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según informes de los Servicios de Planificación y Ordenación Urbanística y Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fechas 18 de diciembre de 2019 y 3 de enero de 2020, respectivamente, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **un mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Código Seguro De Verificación	e2se3+ekokArqoXKdjv8Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	01/04/2020 20:48:55
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	01/04/2020 16:31:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		